

INFORME A PRESENTAR POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA ENTIDAD LOCAL. (Código procedimiento: 21006)

(Presentar un informe por cada actuación)

D./D^a:, Secretario/a de la Entidad Local
....., con número de registro de funcionarios de habilitación local de carácter nacional (1), con arreglo a los datos y antecedentes que obran en esta Secretaría a mi cargo, y en relación con la actuación denominada:

.....
y relacionada en el apartado 2 del Anexo III con el nº
que instruye la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en la provincia de
mediante el presente escrito,

INFORMO:

1º.- Que la persona que suscribe la/s actuación/es, presentada/s por esta Entidad Local, tiene poder suficiente para ello, por el siguiente motivo (indicar el cargo que ostenta, fecha de nombramiento y, en caso de actuar por delegación de competencia, indicar además la norma o acto de delegación):
.....
.....

2º.- Que la actuación cumple con los requisitos previstos en el I Decreto-Ley.

3º.- Que por acuerdo del Órgano de Gobierno de esta Entidad Local de fecha cuya certificación se incorpora igualmente a este informe, se ha aprobado esta actuación.

4º.- Que en relación a otras solicitudes de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos de la Entidad solicitante, para la misma finalidad de la ayuda que se solicita, resulta que (señalar la que corresponda):

- Dicha Entidad Local no ha solicitado ni tiene concedida ninguna ayuda, subvención o similar para la misma finalidad.
- Dicha Entidad Local ha solicitado otras ayudas, subvenciones o recursos para la misma finalidad con fecha por importe de euros, a la/s entidad/es
- Dicha Entidad Local ha sido beneficiaria de otras ayudas, subvenciones o recursos para la misma finalidad, por resolución de de fecha por importe de euros, procedente de las entidades
-
.....

Y, para que así conste a los efectos establecidos en el Decreto-Ley expido y firmo el presente informe.

En a fecha de la firma electrónica.

Persona titular de la Secretaría de la Entidad Local

Fdo.:

(1) En caso de no disponer del número de registro de funcionarios de habilitación local de carácter nacional, deberá acompañar a este Informe copia autenticada de la Resolución de nombramiento por parte de la Dirección General de Administración Local o del órgano competente que corresponda.